



Universidad Autónoma de Guerrero



Objetivos y beneficios de
Contraloría Social
en el

**“Programa para la Expansión
de la Educación Media
Superior y Superior (U079)”**

Todos somos
UAGro

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre de 2022

¿Qué es Contraloría Social?

?

Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que se constituye en un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.



Objetivo:

Constituir una práctica transparente y de rendición de cuentas que contribuya a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.



Origen Legal



Marco Normativo:



En cumplimiento con lo establecido en la **Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento**, el 28 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el **“Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.**



- Ley General de Desarrollo Social**
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social**
- Lineamientos para la promoción y operación de Contraloría Social**
- Criterios generales para la distribución de los recursos del Programa presupuestario U079**
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**



Esquema de Contraloría Social



¿Qué es? ¿y cómo opera el U079?

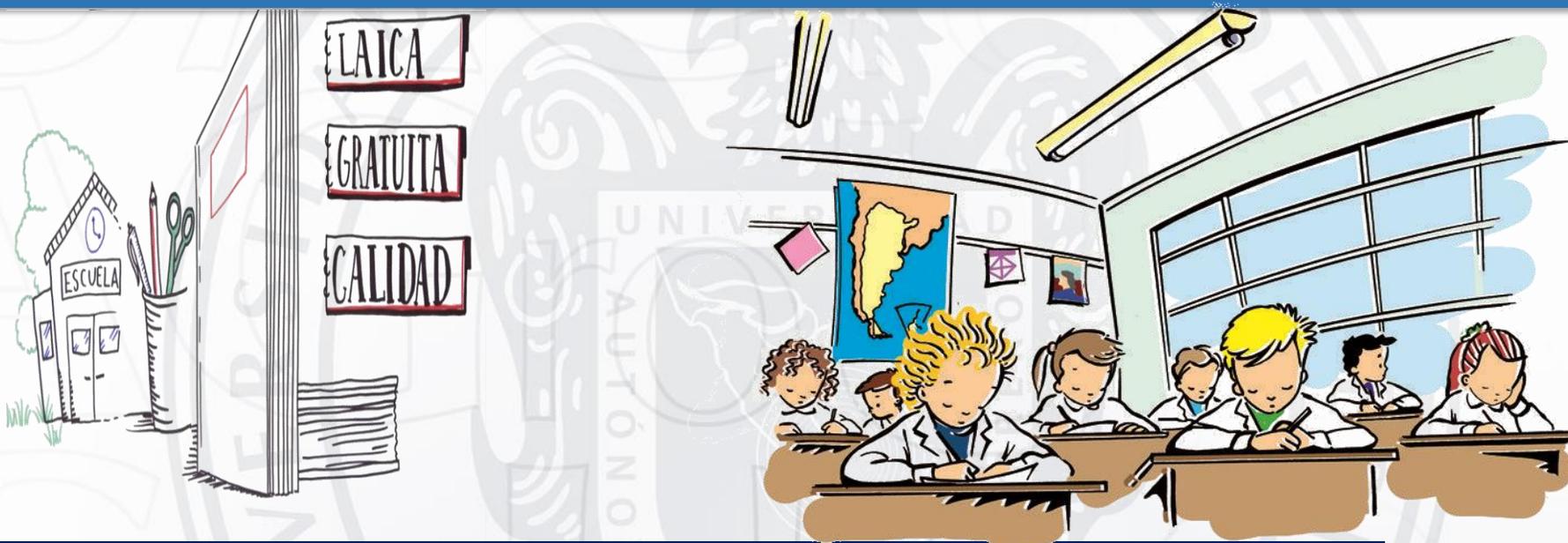
El Programa para la *Expansión de la Educación Media superior y Superior*, es una iniciativa del Gobierno de México, implementada a través de la SEP, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.

EL Programa presupuestario U079, coadyuva en apoyar la política de incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES, en los términos planteados por la reforma al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior.



¿Qué es? ¿y cómo opera el Pp. U079?

Constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Eje 2. Política Social del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** 2019-2024, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios.



Busca reducir las brechas de la desigualdad, generar bienestar social e igualdad... dar atención al Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos...



El PRODEP se adscribe a la estrategia 2.2.4 del PND 2019-2024: Fortalecer la profesionalización del personal docente... Coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Vinculado al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a la meta 10.

¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

Objetivo General:

El Programa de expansión de la educación media superior y superior (U079), tiene como población objetivo, en el ámbito de la educación superior, las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que cumplan los requisitos previstos en los Criterios Generales emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y que se encuentran en las entidades federativas con menor tasa de cobertura en el país, así como las Universidades Interculturales y las Escuelas Normales públicas del país.

Objetivos Específicos:

- Incrementar la matrícula, a partir del ciclo escolar 2022-2023, en programas TSU, profesional asociado y licenciatura en beneficio de la población históricamente excluida (principalmente población indígena, afroamericana o con discapacidad).
- Incrementar la matrícula, a partir del ciclo escolar 2022-2023, en zonas de alta demanda no atendida, con desequilibrios graves en tasas absorción o con altos niveles de abandono escolar.
- Apoyar el desarrollo de la oferta educativa vinculada a proyectos estratégicos del gobierno federal.
- Apoyar proyectos que garanticen la gratuidad de los servicios de educación superior en beneficio de estudiantes que provienen de hogares de bajos niveles de ingresos económicos.
- Apoyar proyectos académicos que atiendan las causas del abandono escolar y que se incrementaron a causa de la pandemia COVID-19.

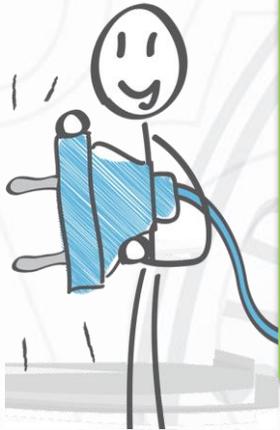


¿Quiénes son los beneficiarios para Contraloría Social?

Para el Tipo Superior los beneficiarios son:

- **Profesores**
- **Administrativos**
- **Estudiantes**

De los diferentes programas educativos impartidos en las Institución, que resultaron beneficiados a través del Programa presupuestario U079 2022.



¿Cómo opera Contraloría Social en el Pp U079?

Acciones que se fomentan:

- Promover la participación de los/as beneficiarios/as en actividades de Contraloría Social.
- Informar a los/as beneficiarios/as acerca de los apoyos otorgados y su entrega.
- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Facilitar espacios de comunicación y atención directa a los/as beneficiarios/as.
- Seguimiento a los mecanismos de captación y atención de consultas, quejas, denuncias y sugerencias.
- Recabar la opinión de los beneficiarios respecto de la operación del Programa Presupuestario U079, para su mejora.



Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS):

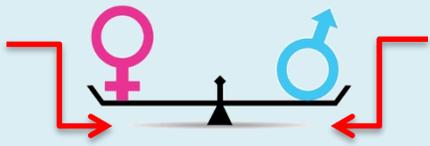
**¿Quiénes pueden ser integrantes de un CCS?
Beneficiarios**



50% Mujeres



Hombres 50%



!Salvaguardar la equidad de género!

Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS)

4 pasos para constituir un Comité.



1
Conocer la convocatoria y acudir a la asamblea programada.

Difundir la convocatoria en los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Guerrero.



2
Elegir al presidente, secretario y vocales.

- La elección debe ser por mayoría de votos de los beneficiarios (PTC) asistentes.
- Todos los miembros del CCS contarán con el mismo poder de voz y voto.



3
Elaborar un Acta Constitutiva y entregarla al RCS.

Llenar debidamente el Anexo 4 de la Guía Operativa de CS

La Constancia de Registro será entregada por el Responsable Institucional de Contraloría Social



4
Recibir una constancia de registro por parte del RCS, quien te apoyará en el llenado de los formatos de CS.

Calendarización 2022

Calendario del ejercicio del Recurso 2022



El Comité deberá vigilar el 100% de los recursos públicos asignados a la Universidad Autónoma de Guerrero



Registrar las actividades en el SICS conforme a la guía operativa de CS de los Programas Federales de Desarrollo Social



Contacto:

Atención de Quejas y Denuncias:



Universidad Autónoma de Guerrero

M. en A. Nexsar Gómez Peñaloza
Coordinador de Contraloría Social
Responsable Institucional de CS de Programas

Tel. (01)747 - 47 1 9310 Extensión 3286

Página WEB:

<http://www.contraloriasocial.uagro.mx/>

Correo electrónico:

contraloria_social@uagro.mx

Dirección:

Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,
C.P. 39070 de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

